

INICIATIVAS DE INTEGRIDAD EN AMÉRICA LATINA

La Acción Colectiva es el enfoque correcto para enfrentar las brechas existentes en el campo de la lucha anticorrupción.

Carlos Boshell

el proyecto SANCUS se implementa en Honduras, Colombia, Brasil, Guatemala, Panamá, Jamaica, Perú y Chile.

Svenja Bonnecke



El "Sello Integridad" reconoce a aquellas empresas que se conducen en el marco de una cultura de cumplimiento, bajo pautas de integridad, ética y compromiso con la transparencia en Paraguay.

Adriana Gómez

Deconstruir la idea de corrupción impone salir de una mirada en donde el escenario de ocurrencia del fenómeno es el sector público de manera exclusiva.

Natalia Torres



Directora:
Yudy Tunjano

Editora General:
Yudy Tunjano

Comité Editorial:
Erik Maldonado.
Yudy Tunjano.
David Díaz.
Santiago Rojas.
Carlos Boshell.
Omaira Bejarano.

Diseño:
María Alejandra Ramírez

Las opiniones expresadas por los autores en esta Edición no necesariamente reflejan el pensamiento del Comité Editorial. En Vive Compliance Magazine, abogamos por el pluralismo y la neutralidad.

Todos los Derechos Reservados, se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de Vive Compliance Magazine, siempre y cuando se cite la fuente completa y nuestra dirección electrónica: www.vivecompliance.com

LA INTEGRIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

...



1. ADRIANA GÓMEZ. PARAGUAY

*PROGRAMA DE INCENTIVOS
"SELLO INTEGRIDAD" EN PARAGUAY.*



**2. LUIS VILLANUEVA Y
NATALIA TORRES. ARGENTINA**

*RITE: UNA HERRAMIENTA PARA
EL DESARROLLO DE INTEGRIDAD
SOSTENIBLE.*



3. SVENJA BONNECKE. CHILE

EL PROYECTO SANCUS.



4. CARLOS BOSHELL NORMAN. COLOMBIA

*OIACS-ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO, IMPULSOR
DE ACCIONES COLECTIVAS EN EL PACTO GLOBAL.*

EDITORIAL EDITORIAL EDITORIAL EDITORIAL



YUDY TUNJANO

Uno de los principales desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que garantice que, de acuerdo con el Objetivo 16, se puedan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La integridad en las políticas públicas es fundamental para maximizar el bienestar colectivo en América Latina. Los desafíos en esta materia son apremiantes, teniendo en cuenta que algunos datos revelan que la corrupción es un problema prioritario en la región.

La corrupción debilita la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios públicos de calidad, compromete la productividad y el crecimiento de las economías, desincentiva la inversión y la innovación, reduce la confianza en las instituciones, afecta la calidad de las obras, y estimula la desigualdad al afectar con mayor severidad a los más vulnerables.

Ante esta realidad, los gobiernos han respondido con medidas para combatir la corrupción desde diversos frentes. Por un lado, se han afinado y actualizado instrumentos legales pertinentes, a la vez que se ha buscado **fortalecer las capacidades de los órganos de investigación y administración de justicia**. Estos esfuerzos en lo normativo han sido complementados con iniciativas de acceso a la información y de gobierno abierto que, apalancándose en las nuevas tecnologías, han permitido mejorar los procesos de fiscalización al interior del Estado, así como la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Durante las últimas dos décadas se ha producido en Latinoamérica y el mundo una mayor conciencia sobre los efectos perniciosos de la corrupción. Esta circunstancia ha motivado a organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a organismos internacionales y gobiernos, a impulsar iniciativas para combatir la corrupción.

En este escenario, presentamos en la presente edición de VIVE COMPLIANCE MAGAZINE distintas iniciativas auspiciadas por organismos internacionales en los distintos países de la región.

Esperamos que este número les resulte atractivo tanto a los ojos como al intelecto, y que les produzca comezón mental que solo puedan calmarla leyendo todo el material que nuestros expertos han preparado.

Queremos dar nuestro más sincero agradecimiento a todos aquellos quienes han hecho posible esta edición de *Vive Compliance Magazine*, de manera absolutamente generosa. No dejamos de estar sorprendidos del alto compromiso que en esta labor de investigación y divulgación del Compliance han demostrado todos los profesionales en Iberoamérica a quienes hemos acudido.

¡Bendiciones para todos!

Los invitamos a que nos escriban:
yudytunjano@vivecompliance.com y/o
info@vivecompliance.com
Síguenos en nuestras redes sociales,
canal de YOUTUBE y suscríbete
a nuestro revista y newsletter
ingresando a
www.vivecompliance.com

Síguenos en nuestras redes sociales:



LOVE TRUTH AGAIN.





ADRIANA GÓMEZ.

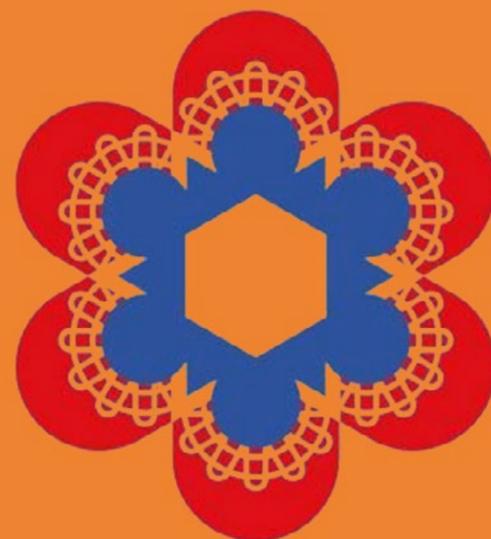


Abogada egresada de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Paraguay. Especialista en Ética y Compliance con Certificación Internacional “Leadership Professional in Ethics and Compliance”. Internationally Certified Compliance Professional por la IFCA en conjunto con AAEC y UCEMA. Becaria de la Academia Internacional Anticorrupción IACA. Co-Fundadora de “Inspiring Women in Law” (IWL). Coordinadora de Compliance en IWL. Asesora Técnica Jr. para la Cooperación Triangular Brasil, Alemania y Paraguay. Punto Focal de la iniciativa Alliance for Integrity en Paraguay.



PROGRAMA DE INCENTIVOS “SELLO INTEGRIDAD” EN PARAGUAY

¿Qué es el Sello Integridad?



SELLO
Integridad

El “Sello Integridad” es un mecanismo de incentivos para fomentar programas de integridad en el sector empresarial paraguayo. Se orienta a reconocer a aquellas empresas que se conducen en el marco de una cultura de cumplimiento, bajo pautas de integridad, ética y compromiso con la transparencia. El programa de incentivos busca concientizar a las empresas sobre su rol referente a la prevención de la corrupción y cómo estas iniciativas impactan en las inversiones, el clima de negocios, la economía y la imagen país.

¿Cuáles son sus objetivos?

El propósito del Sello Integridad es convertir el ecosistema de negocios nacional en un verdadero círculo virtuoso atractivo para las inversiones, donde la integridad, la transparencia, la honestidad y la sustentabilidad sean la norma. Además, el Sello busca:

- 1 Promover la integridad en la gestión empresarial como un bien corporativo.
- 2 Concientizar a las empresas sobre el rol que juegan en la prevención de la corrupción y en su influencia en la economía.
- 3 Reconocer a aquellas empresas que manifiestan un compromiso con la integridad.
- 4 Reducir los riesgos de corrupción en las relaciones entre las empresas, sus relaciones con los proveedores y el sector público



Legitimidad del Sello Integridad

El Sello nace en el marco de un Proyecto de Cooperación Trilateral entre Paraguay, Brasil y Alemania, denominado “Fortaleciendo la integridad para superar tiempos de crisis”, y es impulsado por la Secretaría Nacional Anticorrupción de Paraguay (SENAC) y el Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay (MIC) de Paraguay.

El Proyecto de Cooperación Trilateral, y concretamente el programa de incentivos “Sello Integridad”, cuenta gratuitamente con el apoyo de la Contraloría General de la Unión de Brasil (CGU) y la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), instituciones que aportan mucho valor en el proceso de desarrollo del Sello, mediante la transmisión de conocimientos teóricos y experiencias prácticas del “Programa de Empresas Pro-Ética” desarrollado previamente en Brasil, y basado en estándares de integridad empresarial, con el objeto de que el Sello represente un verdadero diferencial y tenga un impacto positivo en el aumento de la transparencia en el sector empresarial paraguayo.

A su vez, la contribución alemana se encuentra a cargo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, que aporta sus contribuciones en las áreas de: asesoramiento de expertos y consultorías; aplicación adaptada de las herramientas y la metodología desarrolladas por la iniciativa global Alliance for Integrity; el seguimiento permanente para la gestión y supervisión del proyecto; y la articulación entre actores locales, realización y facilitación de eventos de intercambio.



¿Qué aporta el Sello Integridad a las empresas?



Beneficios reputacionales

Reconocimiento público como modelo empresarial de integridad y buenas prácticas.

Publicidad positiva mediante el uso y la difusión del sello de integridad otorgado.



Oportunidades de negocios

Mayor oportunidad para trabajar con otros actores del sector privado.

Mejores condiciones para la captación de inversión.

Más oportunidades de participar en iniciativas sectoriales.



Herramientas de apoyo

Acceso a biblioteca digital con herramientas de integridad empresarial.

Acceso al programa de acompañamiento para MIPYMES.

¿Quiénes pueden participar?

Existen dos categorías de empresas que pueden participar del Sello Integridad:



Tanto las grandes empresas, como así también las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de Paraguay pueden postular gratuita y voluntariamente al Sello Integridad, teniendo en cuenta que existen diferencias en cuanto a los requisitos del programa de integridad exigidos para cada una de ellas.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CRONOGRAMA DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO CON CADA CATEGORÍA, SON LOS SIGUIENTES:

Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)			
Tema	Subtema	Indicador	Valor
Programa de integridad		Compromiso de la alta dirigencia	30
		Código de Ética	30
		Responsable de cumplimiento	20
		Capacitaciones periódicas en temas de ética e integridad	20

Grandes empresas			
Tema	Subtema	Indicador	Valor
Programa de integridad		Compromiso de la alta dirigencia	20
		Código de Ética	15
		Responsable de cumplimiento Idem	10
		Análisis de riesgos	5
		Políticas y procedimientos de integridad y temáticas relacionadas (conflictos de interés, donaciones, relagos, otros)	10
		Políticas de transparencia y responsabilidad Social Empresarial (RSE)	5
		Capacitaciones periódicas en temas de éticas e integridad.	10
		Canal de denuncias y mecanismos de sanción, confidencialidad	15



Diferencial MIPYMES: Programa de Capacitación y acompañamiento en Ética e Integridad

Las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que se encuentran interesadas en postular al Sello Integridad, cuentan adicionalmente con la opción de inscribirse al Programa de Capacitación y Acompañamiento en Ética e Integridad.

Durante el programa, las empresas reciben acompañamiento activo en el proceso de implementación de los requisitos en materia de integridad: Compromiso de la alta dirigencia; Código de Ética; Responsable de cumplimiento; Capacitaciones periódicas en temas de ética e integridad; y tienen acceso a una biblioteca con acceso gratuito, de materiales de Compliance.

¿Cuáles son los órganos del Sello Integridad?

Mesa Técnica de Coordinación: Constituidas por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) encargadas de regular el sello, brindar apoyo técnico y administrativo al Comité Selector.

Comité Selector: Es el órgano otorgante del Sello Integridad, instancia colegiada y multisectorial que representará a la sociedad en la selección de las empresas postulantes. El Comité está conformado por diez (10) representantes de los sectores privado, académico, civil, público y organismos internacionales.

Conoce las Instituciones que

conforman el Comité Selector del

Sello Integridad Paraguay



REFLEXIONES FINALES

Los objetivos del Sello Integridad contribuyen enormemente con las organizaciones del Paraguay, otorgándoles la oportunidad de implementar un programa de integridad adecuado y personalizado a sus necesidades actuales, propiciando un crecimiento sostenible y sustentable, a largo plazo; y permitiendo su expansión y mejora continua. Además, este programa de incentivo tendrá un impacto positivo en la sociedad toda, pues a través de este se logra sensibilizar no solo a todos los involucrados en el sello sino también a la ciudadanía en general sobre los beneficios de conducirse con ética e integridad.

¡La construcción de una cultura de integridad en el Paraguay es posible gracias al aporte y la unión de todos los actores comprometidos!

**QUEREMOS
LOGRAR QUE LA
INTEGRIDAD
Y LAS BUENAS
PRÁCTICAS SEAN EL
DIFERENCIAL
PARA NUESTRO
DESARROLLO**





LUIS VILLANUEVA

Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires, actualmente Subsecretario de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción e integrante del Comité de Expertos del MESISIC. Es docente en la Universidad Nacional de Tres de Febrero y del Instituto Nacional de la Administración Pública. Fue Director de Comunicación Institucional del Ministerio Público Fiscal de la Nación a cuyo cargo tuvo el Programa de Transparencia institucional y gobierno abierto. Fue asesor en políticas preventivas en la Dirección de Transparencia Institucional del Ministerio de Seguridad de la Nación. Coordinador del Programa anticorrupción de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ). Asesor de la Comisión de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Autor de diversas publicaciones sobre políticas anticorrupción.



NATALIA TORRES

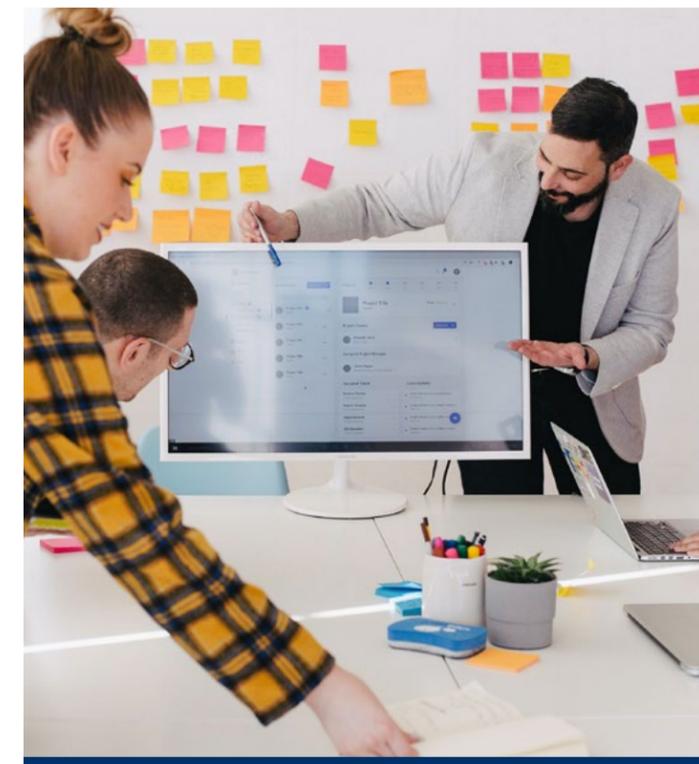
Licenciada en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires y graduada de la Maestría en Políticas Públicas en la University College London. Participó en diferentes iniciativas de investigación y docencia en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Trabajó en Poder Ciudadano y en CIPPEC, donde lideró la promoción del acceso a la información pública. Como consultora, trabajó para la Organización de Estados Americanos, UNESCO, Instituto de Políticas de Derechos Humanos del Mercosur, entre otros. Fue Coordinadora de Políticas Públicas para la Mujer en el Municipio de Ushuaia. Actualmente se desempeña como directora nacional de Ética Pública de la Oficina Anticorrupción de Argentina.



RITE: UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE INTEGRIDAD SOSTENIBLE.

Diseñar políticas de integridad es un desafío que se vincula de manera directa con la forma en que pensamos el fenómeno de la corrupción. Deconstruir la idea de corrupción impone salir de una mirada en donde el escenario de ocurrencia del fenómeno es el sector público de manera exclusiva.

Desde una perspectiva estructural del poder, la corrupción es un fenómeno que ocurre y se manifiesta en diferentes ámbitos y requiere que el diseño de políticas atienda a esa diversidad. Es decir, las políticas de integridad deben atender a las situaciones de vulnerabilidad que transcurren en ministerios, organismos, pero también a aquellas situaciones que aparecen en el sector privado y en la interacción con el sector público.



En ese marco, el Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) es una plataforma para contribuir al desarrollo y mejora de los programas de integridad, el intercambio de buenas prácticas y la promoción de ambientes transparentes en negocios y mercados. La plataforma consta de dos secciones principales: el Registro en sí, que permite a las empresas visibilizar su compromiso con los negocios éticos; y la Caja de herramientas, que funciona como acompañamiento en el desarrollo de integridad.

RITE es una plataforma voluntaria, gratuita y federal cuyo diseño fue realizado con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

EL DISEÑO DE LA PLATAFORMA SE APOYA EN ALGUNOS DOCUMENTOS CLAVE:

- El reglamento que rige su funcionamiento, la política de información que regula el tratamiento de los datos y los instrumentos de recolección de información mediante los cuales las empresas dan cuenta de sus programas de integridad. Todos estos documentos fueron co-construidos en mesas de trabajo de las que participaron empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, expertos y expertas y organismos públicos vinculados a la temática. En este sentido, **RITE** es una acción colectiva multi actoral de la que participaron más de 80 profesionales y de todo el país. Una acción colectiva que no solo permitió mejorar y legitimar los documentos e instrumentos de recolección, sino que dio vida a una comunidad de sentido entre el sector público y el privado para el diseño e implementación de políticas de integridad.

- **En el RITE, las empresas que quieren compartir sus compromisos en materia de integridad pueden hacerlo respondiendo un cuestionario autoadministrado -en carácter de declaración jurada- que va recorriendo los diferentes componentes de un programa de integridad:**

Su evaluación de riesgos, sus políticas y procedimientos, sus capacitaciones, compromiso de alta dirección y la institucionalidad que se da cada organización para implementar los compromisos asumidos.

De este modo, cada empresa va respondiendo a los desafíos, siempre ajustados al tamaño de su entidad (pequeña, mediana o grande). En breve estaremos presentando los formularios para cooperativas de la economía social.

El haber apostado por una acción colectiva para el diseño de la política trajo como resultado, como dijimos, la conformación de una comunidad. Es esta comunidad la que hoy funciona como multiplicadora de la iniciativa. Gran parte de las empresas que participaron en las mesas han asumido el rol de "pioneras", esto es, entidad que han elegido liderar la promoción de la integridad mediante su inscripción en el registro previo a su puesta en línea.

Entre estas empresas es importante destacar a las empresas con participación estatal. Estas empresas tienen un rol incomparable al impulsar líneas de trabajo por la amplitud de sus cadenas de valor y su alcance territorial. El rol que desempeñan en nuestro país empresas como YPF o AySA es de suma relevancia para visibilizar el compromiso del Estado con la integridad y promover ambientes transparentes en negocios y mercados.

RITE II:

El camino hacia la integridad sostenible

Con estos *avances* conseguidos, hemos decidido comenzar con una segunda fase de diseño del registro que busca incorporar la perspectiva de género, derechos humanos y ambiente en los compromisos en materia de integridad que pueden incorporar las empresas. Llegado a este punto, imagino que la pregunta será: ¿por qué la Oficina Anticorrupción ha decidido trabajar en una agenda de derechos humanos en el ámbito empresarial? Bueno, principalmente porque decidimos deconstruir la idea de corrupción y, por lo tanto, repensar las políticas de integridad.

Nuestra intención es apostar por el desarrollo de una integridad sostenible en el ámbito empresarial. Esto supone incorporar, entre otras cuestiones, la perspectiva de derechos humanos en el desarrollo de integridad en las empresas siguiendo los lineamientos establecidos por *los principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT y los Estándares Interamericanos en materia de Empresas y Derechos humanos elaborados* por la OEA.

El pasado 14 de octubre lanzamos esta nueva fase junto a AySA e YPF. Que sean las empresas con participación estatal las pioneras en la inscripción en el Registro de Integridad y Transparencia y quienes hoy acompañan el lanzamiento de esta segunda fase donde la debida diligencia en derechos humanos tiene un papel central muestra a las claras el valor de este tipo de entidades para la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Este es el desafío que buscamos abordar, confiando en que la co-construcción -nuevamente- nos permitirá arribar a consensos sólidos sobre la manera más adecuada de trabajar integridad y derechos humanos en el sector privado.



Día internacional contra el lavado de activos

El pasado 28 de octubre de 2022, a propósito del día internacional de la prevención del lavado de activos, **VIVE COMPLIANCE MAGAZINE** y la **WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION**, capítulo Panamá, organizamos un conversatorio presencial y virtual, sobre la: **“LA EFICACIA DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO”**.

La **ACCION DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** es el método utilizado por algunos Estados, para combatir las organizaciones criminales en sus cimientos: sus formas de financiamiento y sobre los bienes adquiridos como consecuencia de sus actividades ilícitas que deterioran gravemente la moral social. Con cientos de asistentes en forma presencial en el auditorio de Capital Bank en Ciudad de Panamá y de manera virtual por la plataforma de zoom, expertos internacionales explicaron cómo esta herramienta ha mejorado las políticas y combate contra bandas criminales en sus países.

Expositores:

Olga de Obaldía, directora ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana. Transparencia Internacional de Panamá

Jonathan Riggs. Secretario general del Ministerio de Seguridad de Panamá.

Wilson Martínez Sánchez. Redactor del Código de extinción de dominio de Colombia.

Jorge Andrino Grotewold. Secretario General de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio de la República de Guatemala.

Víctor Orobio. Miembro de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, APEDE de Panamá

Seguimos generando
#culturadecompliance en #americalatina



SVENJA BONNECKE

Abogada en la Universidad Albert-Ludwigs de Friburgo de Brisgovia, en Alemania, y en la Universidad de Coimbra, en Portugal, con una especialización en Derecho Internacional y Europeo, así como una titulación en la Facultad de Derecho de Francia y otra en Derecho Internacional, Europeo y Extranjero. Además, cuenta con un Magister en Gobierno y Gerencia Pública de la Universidad de Chile y habla, entre otros idiomas, español, alemán, ruso, inglés, francés y portugués. Actualmente trabaja en Chile Transparente, el Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, como coordinadora regional del proyecto global SANCUS.



EL PROYECTO SANCUS

El proyecto Fortalecimiento de las Redes de Rendición de Cuentas entre las Sociedades Civiles (por sus siglas en inglés: *Strengthening Accountability Networks among Civil Society*, SANCUS) es un proyecto de Transparencia Internacional que tiene por objetivo contribuir a una mayor responsabilidad democrática de las instituciones públicas a nivel mundial, en particular empoderar a las organizaciones de la sociedad civil para que exijan un cambio sistémico a fin de atender las deficiencias en la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

El enfoque del proyecto SANCUS es, según Matthew Jenkins de Transparencia Internacional, intervenir con medidas anticorrupción dirigidas a soluciones concretas. La iniciativa SANCUS no trata de imponer un tipo de reforma estándar en contextos muy diferentes de los 27 países que participan en la iniciativa a nivel global.

La diversidad de los proyectos queda también reflejada a nivel regional en Latinoamérica donde el proyecto SANCUS se implementa en Honduras, Colombia, Brasil, Guatemala, Panamá, Jamaica, Perú y Chile por medio de iniciativas que se muestran a continuación. Mientras que Panamá y Jamaica trabajan, entre otros, en la evaluación de rendición de cuentas parlamentaria, Perú se especializa en la evaluación del presupuesto participativo a nivel local.

La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) en Honduras trabaja en específico en temas de corrupción en el sector educativo realizando, entre otros, capacitaciones para padres e instituciones educativas sobre corrupción en el sistema educativo y posibilidades de realizar denuncias e identificar posibles irregularidades.

Relacionado con la realización de denuncias, se encuentra el proyecto de Transparencia por Colombia, quien ha caracterizado el perfil de denunciantes de anticorrupción en la región. Es un campo poco estudiado en América Latina, ya que los estudios sobre Whistleblowers se centran hasta ahora principalmente en Europa.

Transparencia por Brasil por otra parte, ha focalizado su proyecto en la medición de niveles de transparencia en los diversos estados federales de Brasil, detectando en la actualidad que existen grandes falencias en la protección al denunciante, pero también en la regulación de lobby.

Acción Ciudadana en Guatemala, se encuentra trabajando principalmente en la formación de auditores sociales en conjunto con una universidad guatemalteca considerando un enfoque de participantes jóvenes, indígenas y mujeres de diferentes regiones del país.

A nivel de Latinoamérica, el proyecto SANCUS se coordina desde Chile Transparente, Capítulo chileno de Transparencia Internacional, que ha implementado un proyecto nacional con enfoque en capacitar a la ciudadanía y generar incidencia de propuestas de normas en el proceso constituyente chileno realizado en el periodo 2021-2022

A nivel regional se busca apoyar a los diversos proyectos con publicaciones y material comunicacional, por ejemplo, a través del podcast “América Latina + Transparente”. Desde la coordinación regional de Chile Transparente del proyecto SANCUS se ha elaborado también en conjunto con OCCRP un trabajo transnacional con periodistas investigativos publicando el manual “¡Sigan el dinero!” que ayuda a rastrear empresas, propiedades, contratos públicos y fallos en América Latina. Es la primera recopilación de información de este tipo en la región, la que se encuentra acompañada por capacitaciones, a periodistas en la región y estudiantes de periodismo; así como además de un conversatorio sobre experiencias de periodismo investigativo en la región.

En el marco del proyecto SANCUS, Chile Transparente pudo realizar en conjunto con la Fundación Newenko, un estudio regional sobre la gestión de aguas y posibles riesgos de corrupción, teniendo en cuenta el enfoque de género. El propósito de ello era mostrar a la ciudadanía herramientas concretas sobre cómo plantear sus inquietudes y denuncias en este ámbito que es cada vez más emergente. Este estudio fue también el primero que vinculó la gestión de aguas con la corrupción en Chile.

Otro hito importante en la coordinación regional es el trabajo con jóvenes, ya que juegan un rol importante como motores de cambio. En este contexto se realizan en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud en Chile por primera vez focus groups en diferentes regiones del territorio, para conocer la percepción de los



Jóvenes sobre la corrupción a pequeña escala y su reflexión sobre su propio comportamiento. Posteriormente, estas respuestas y las reacciones culminarán en un sondeo a nivel nacional para profundizar ciertos aspectos de la percepción. Todos los resultados y metodología serán publicados, con el objetivo de generar una iniciativa replicable a futuro en otros países de la región.

Dado lo anterior, es importante recalcar que un importante pilar en el proyecto SANCUS es también el intercambio de experiencias entre los colegas a nivel global, pero también en la región. Por eso, se han podido desarrollar diversos espacios regionales de diálogo durante el transcurso del proyecto, con el objetivo de conocer y aprender sobre nuevas herramientas, y así, además, conocer las posibilidades, ideas y retos que existen a nivel nacional.

En estos espacios se ha evidenciado la existencia de algunos retos que comparten varios países en la región en diferentes escalas y magnitudes, como es por ejemplo la pandemia y las limitaciones de poder realizar actividades presenciales. No obstante, este aspecto se pudo enfrentar por medio de reuniones online, con actividades de grupos más pequeños y recientemente, también con actividades presenciales.

Otro reto transversal han sido las elecciones en los países participantes y posibles inestabilidades políticas relacionadas con ellas. Esas inestabilidades conllevan dificultades de poder continuar con las actividades planificadas con anticipación y obstaculizan el rol fundamental de las organizaciones

de la sociedad civil en los países. Relacionado con este reto, existe también una amenaza del espacio cívico en la región que dificulta el desarrollo del proyecto, así como además el cumplimiento de su misión como organización.

Estas amenazas tienen diversas fuentes dependiendo de cada contexto nacional y diferentes características, pero culminan en más riesgos de corrupción y menos posibilidades de transparencia. No obstante, los proyectos nacionales y la coordinación regional buscan formas para enfrentar estas amenazas colaborando aún más fuerza

Las amenazas de vida que viven también los denunciantes de corrupción en la región, es un reto que tienen todos países participantes, ya que la región está al debe con regulaciones y políticas públicas para garantizar a los denunciantes una protección adecuada. Esta protección es tan fundamental, ya que los denunciantes son aquellos que hacen posible visibilizar la corrupción y arriesgan no sólo su trabajo, sino, además, su integridad física y el de su familia para finalmente promover el bienestar de todos.

El último reto es la continuidad del trabajo realizado, ya que este proyecto es financiado por la Unión Europea y finalizará en el año 2023. A pesar de muy buenos resultados, existen incertidumbres respecto de la sostenibilidad del proyecto SANCUS.

El trabajo de las organizaciones a nivel nacional y regional empodera a las organizaciones de la sociedad civil para luchar contra la corrupción. La diversidad de proyectos en función de las necesidades nacionales, junto con la colaboración es lo que hace que este proyecto regional y mundial sea tan enriquecedor y exitoso.





**CARLOS ALFONSO
BOSHELL NORMAN
COLOMBIA**

Presidente OIACS -Organización Internacional Anticorrupción y Antisoborno



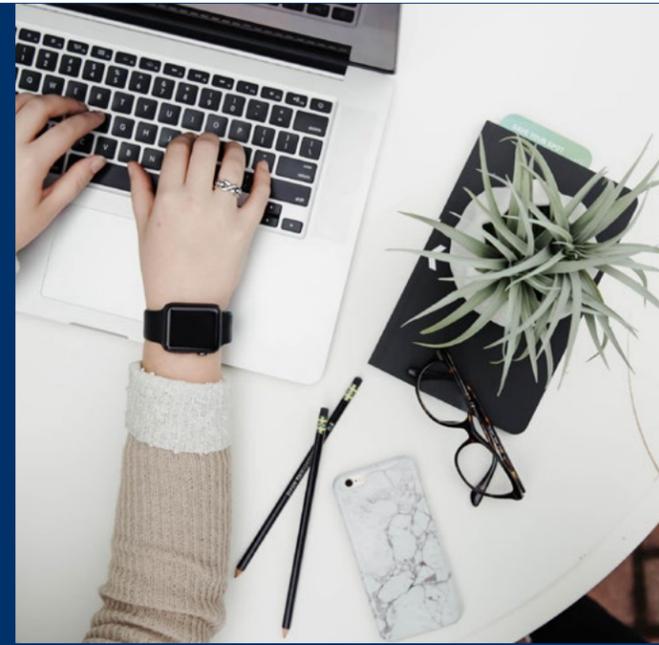
OIACS ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO, IMPULSOR DE ACCIONES COLECTIVAS EN EL PACTO GLOBAL.

• ¿QUÉ SON Y COMO HACERLAS?

Uno de los primeros objetivos será convertir a **OIACS** en un **"IMPULSOR"**, como el punto de partida para la promoción de **Acciones Colectivas** en la prevención de los delitos de Corrupción y Soborno, de otros delitos subyacentes como son el **Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Fraude y situaciones como Opacidad y Transparencia**, posesionarlo como el actor principal de los grupos de interés, que pueden ser una **Red Local del Pacto Mundial Contra la Corrupción**, para empresas, asociaciones empresariales, ONG, entidades gubernamentales, y las organizaciones del sector público, siendo los primeros en dar un movimiento con el compromiso de larga duración y una experiencia profunda con la lucha contra la corrupción.

Creemos firmemente que la Acción Colectiva es el enfoque correcto para enfrentar las brechas existentes en el campo de la lucha anticorrupción que solo se pueden resolver de manera cooperativa junto con homólogos y los grupos de interés comprometidos.

La corrupción persiste a pesar de la condena prácticamente universal, en el



sector privado, los esfuerzos se centran tradicionalmente en el desarrollo y la aplicación de programas internos de cumplimiento de la normativa anticorrupción en respuesta a las normas y marcos legales y reglamentarios internacionales y nacionales.

Pero abordando qué es la Acción Colectiva y qué busca un Pacto Mundial, debemos recordar que nuestros países durante décadas han sido objeto del actuar permanente de corruptos, lavadores de dinero, financiadores del terrorismo, defraudadores entre otros y es a partir de sus propias experiencias y desafíos a los que se enfrentan a nivel individual, muchos grupos de interés en la comunidad empresarial se han dado cuenta con el tiempo, o lo saben de forma intuitiva, de que **la forma de salir de estos problemas es uniendo fuerzas, actuar colectivamente es la única manera de alcanzar la igualdad de condiciones para todas las partes involucradas, crear condiciones de mercado justas para todos los participantes (incluidos los de menor tamaño y con menos recursos)**, mitigar

los riesgos y crear nuevas oportunidades comerciales al tiempo que mejoran sus reputaciones.

La creación de «entornos seguros» cada vez más grandes y amplios para los actores empresariales en forma de Acción Colectiva establece una distinción entre los actores que, de manera proactiva y pública, deciden cooperar hacia unas prácticas empresariales éticas, y los actores «atípicos» que optan por mantenerse al margen de estas iniciativas, marginándose automáticamente. Por un lado, algunas empresas optan por ir más allá y se comprometen públicamente con normas de integridad más estrictas que exceden ampliamente lo que se requiere de ellas desde un punto de vista normativo o estrictamente legal. Es posible que ya cuenten con un programa de cumplimiento.

Desempeñan un papel activo en el fomento, la participación y la ejecución de actividades de Acción Colectiva. Por el contrario, las empresas, grandes, pequeñas, multinacionales o locales, que decidan mantenerse al margen de estos esfuerzos de Acción Colectiva, tendrán dificultades para explicar y justificar por qué prefieren no ser parte de estos esfuerzos.





Estas acciones serán seguidas de cerca no solo por sus iguales en sus sectores o industrias, sino también por los grupos de interés internos y externos clave, como sus propios empleados, la cadena de suministro y otros actores externos, clientes, inversores y la sociedad en general. Es posible que no solo se enfrenten a las consecuencias financieras y comerciales de no cumplir con las normas autorreguladas y acordadas colectivamente que sus homólogos están implementando (por ejemplo, no poder participar en una licitación o no poder ser elegido proveedor), sino también a poner en riesgo sus reputaciones. Sus grupos de interés internos y externos pueden ver la exclusión autoimpuesta como una señal de la integridad de sus compromisos.

Según estas evaluaciones negativas, los consumidores pueden dudar de comprar los productos o servicios de la empresa, el talento puede buscar otro empleo y los inversores pueden preferir invertir su dinero en otra parte.

La Acción Colectiva nace de la necesidad de las empresas de fomentar entornos empresariales más éticos, transparentes y menos corruptos, al mismo tiempo que se mitigan los posibles riesgos empresariales. La Acción Colectiva puede complementar, mejorar y desarrollar aún más las leyes y regulaciones actuales y futuras siempre que estas últimas se apliquen débil o simplemente no existan. La Acción Colectiva está evolucionando hacia una “corregulación híbrida”, los esfuerzos de regulación formales a nivel mundial y nacional se complementan cada vez más con esfuerzos de autorregulación derivados de la cooperación proactiva entre actores empresariales de sectores o geografías específicas, lo que a menudo incluye la participación de la sociedad civil, el sector público y otras organizaciones, estos enfoques complementarios se han reforzado mutuamente, creando

las sinergias positivas que necesitan las empresas en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La definición estándar de Acción Colectiva como enfoque práctico ha sido proporcionada por el Instituto del Banco Mundial:

“**Acción colectiva**” es un proceso colaborativo y sostenido de cooperación entre los grupos de interés, aumenta el impacto y la credibilidad de la acción individual, reúne a los actores individuales vulnerables en una alianza de organizaciones de ideas afines y nivela el campo de juego entre los competidores. La Acción Colectiva es de hecho de naturaleza “polimórfica”, pero el Banco Mundial proporciona una clasificación básica de los cuatro tipos principales, y es una herramienta importante para conceptualizar diferentes enfoques. Como son:

» **Las Declaraciones Anticorrupción** son compromisos públicos voluntarios en los que los signatarios acuerdan conjuntamente no involucrarse en actos de corrupción durante un proyecto o transacción específicos.

» **Las Iniciativas Basadas en Principios** son acuerdos voluntarios a largo plazo en torno a normas comunes en las que los grupos de interés se comprometen a no caer en la corrupción en su actividad diaria dentro del sector, en la comunidad empresarial en general o incluso a nivel nacional.

» **Los Pactos de Integridad** son un mecanismo para que una entidad pública o un grupo de entidades para colaborar con grupos de la sociedad civil.

» **Las Coaliciones Empresariales de Certificación** son iniciativas de integridad empresarial sectoriales y generales a largo plazo en las que se aplican requisitos previos relacionados con el cumplimiento.

Ninguna Acción Colectiva es idéntica. Los pasos para desarrollar, implementar y mantener una Acción Colectiva variarán según el tipo, contexto local, número y tipos de grupos de interés y riesgos de corrupción identificados, entre otros factores. Sin embargo, una secuencia general puede servir como guía para comprender la metodología de Acción Colectiva, el proceso de Acción Colectiva se divide en seis pasos:

- 1. Preparar:** Para establecer las bases de una iniciativa de Acción Colectiva, es importante comprender e identificar primero los diferentes roles en el proceso y los grupos de
- 2. Presentar:** Aunque este paso puede variar según el tipo de Acción Colectiva, comience por familiarizar a los posibles participantes con la Acción Colectiva para asegurarse de que los grupos de interés comprendan los beneficios, los procedimientos y los desafíos que pueden enfrentar.
- 3. Desarrollar:** Es posible que los grupos de interés ya tengan una idea para el desarrollo de la Acción Colectiva, sin embargo, el objetivo del siguiente paso es realizar una serie de talleres para (1) identificar iniciativas de Acción Colectiva específicas y tangibles, (2) priorizar y seleccionar qué opción se llevará a cabo y (3) diseñar la estructura para garantizar el mayor impacto.

En este momento, considere los mecanismos de seguimiento, evaluación y aplicación, las actividades posteriores a la firma y la sostenibilidad a largo plazo.

4. Implementar:
La implementación es el siguiente paso previsto después de diseñar la Acción Colectiva y construir una hoja de ruta completa.

5. Evaluar:
El seguimiento y la evaluación es otro componente fundamental de la Acción Colectiva, no solo para realizar un seguimiento del progreso, sino también para medir y evaluar los cambios a corto y largo plazo.

6. Escalar y Mantener:
En este último sentido, algunos expertos han sugerido diferenciar entre impacto y cambio.

¿Qué pueden hacer las empresas?

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas sugiere que los participantes consideren los siguientes tres elementos cuando luchen contra la corrupción e implementen el décimo principio:

Interno:

Como primer y básico paso, introducir políticas y programas anticorrupción dentro de sus organizaciones y sus operaciones comerciales;

Externo:

Informe sobre el trabajo contra la corrupción en la Comunicación de Progreso anual; y compartir experiencias y mejores prácticas mediante la presentación de ejemplos y casos prácticos;

Acción colectiva:

Una fuerza con sus pares de la industria y con otras partes interesadas para ampliar los esfuerzos anticorrupción, nivelar el campo de juego y crear una competencia justa para todos.

Firme el “Llamado a la acción anticorrupción”, que es un llamado de las empresas a los gobiernos para abordar la corrupción y fomentar una gobernanza eficaz para una economía global sostenible e inclusiva.



The logo features a stylized white 'VC' monogram on the left. To its right, the word 'Vive' is written in a white, italicized sans-serif font. Below 'Vive', the word 'Compliance' is written in a bold, white, sans-serif font. At the bottom right of the logo, the word 'Magazine' is written in an orange, italicized sans-serif font.

VC *Vive*
Compliance
Magazine

MÁS INFORMACIÓN EN
WWW.VIVECOMPLIANCE.COM